

Valparaíso, 04 de enero 2022

Oficio GBT N° 1/2021

Tenemos a honra informar que el Grupo Bicameral de Transparencia, aprobó el *Manual de Uso del Congreso Virtual* en las sesiones del 23 de junio y 11 de agosto ambas de 2021, por lo que se solicita se dicte la resolución respectiva para su implementación.

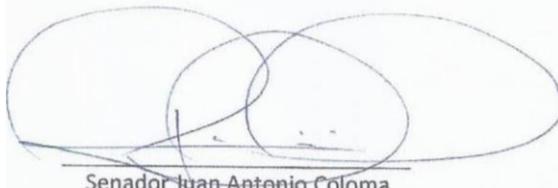
Antecedentes:

1. El 11 de octubre de 2017 el Grupo Bicameral de Transparencia aprobó el II Plan de Acción de Parlamento Abierto, el que fue aprobado por la Honorable Comisión de Régimen Interno y Administración de la Cámara de Diputados el 18 de octubre de 2017, y por la Honorable Comisión de Régimen Interior del Senado el 22 de noviembre de 2017.
2. Uno de los compromisos del II Plan de Acción de Parlamento Abierto fue redactar los reglamentos de participación ciudadana de cada Corporación. El Reglamento de Participación Ciudadana del Senado fue aprobado por la Sala el 28 de octubre de 2020 (Boletín S N.º 2103-12) y el Reglamento de Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados fue aprobado por la Sala el 18 de marzo de 2020.
3. Otro compromiso del II Plan de Acción fue el diseño de una plataforma virtual para facilitar la participación de organizaciones y ciudadanía en el proceso legislativo. Una vez diseñada la plataforma Congreso Virtual e instituida como uno de los mecanismos de participación en ambos Reglamentos de Participación Ciudadana, el Grupo Bicameral de Transparencia postuló a una Cooperación Técnica no Reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el objetivo de contar con financiamiento para implementar la plataforma.
4. El Congreso Virtual fue lanzado el 26 de junio de 2020 en un taller virtual con la presencia de la expresidenta del Senado, la senadora Adriana Muñoz y el presidente de la Cámara,

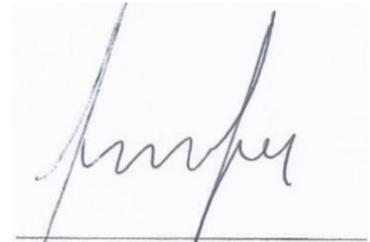
diputado Diego Paulsen y la ex presidenta del Grupo Bicameral de Transparencia, diputada Paulina Núñez junto con representantes del Banco Interamericano de Desarrollo, organizaciones de la sociedad civil y academia.

5. Los equipos de participación del Senado, de la Cámara de Diputadas y Diputados y el Grupo Bicameral de Transparencia redactaron el Manual de Uso del Congreso Virtual, que tiene por objetivo regular los procesos de funcionamiento de la plataforma.

Saluda muy atentamente a ustedes,



Senador Juan Antonio Coloma
Presidente
Grupo Bicameral de Transparencia



Diputado Vlado Mirosevic
Vicepresidente
Grupo Bicameral de Transparencia

A DON RAÚL GUZMÁN, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO Y DON MIGUEL LANDEROS
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS